

-CONCURSO FIESTAS SAN MIGUEL 2020- Y TÚ... “¿DE QUÉ CUADRO VAS?”

Con motivo de las Fiestas de San Miguel 2020, el Ayuntamiento de Reocín convoca el Concurso Y tú... “¿De qué cuadro vas?”, cuyas bases serán las siguientes:

1. Podrán participar en el concurso **todas las personas** que deseen, ya sean familias, asociaciones, peñas, grupos o personas a título individual.

2. El concurso consistirá en la **representación de un cuadro famoso**, mediante la realización de una fotografía que se asemeje al cuadro elegido. A la fotografía le acompañará **un vídeo a modo de “making off”** (Máximo 3 minutos) en el que aparezcan l@s participantes y los preparativos del mismo.

3. Cada participante o grupo de participantes solamente podrán presentar **una foto con su correspondiente vídeo**.

4. Se deberán **respetar** en todo momento las **medidas sanitarias de protección** frente al **COVID-19** y nunca se superará el máximo permitido de 10 personas en el momento de realizar la fotografía y el vídeo, pudiendo utilizarse diferentes técnicas de montaje para que diferentes personas aparezcan en la presentación final.

5. Para participar en el concurso, será necesario enviar **la fotografía, el vídeo y los datos personales** (Nombre y Apellidos o en su caso nombre del grupo o peña, localidad y teléfono de contacto), el título del cuadro que representan y el autor **al teléfono 636.639.114**.

6. Las **fechas de presentación** de los vídeos será del **Lunes 21 al Jueves 24 de Septiembre a las 14.00 horas**.

7. A medida que se vayan recibiendo los trabajos, se subirán en la página de Facebook de la Oficina Juvenil (oijreocin).

8. El jurado valorará el trabajo **más divertido, más elaborado y que más se asemeje al cuadro original**.

9. El premio consistirá en **dos premios de 150 € en vales** para gastar en negocios de hostelería del Municipio de Reocín (Siempre de acuerdo con las normas vigentes para este sector en el momento de la entrega del premio).

10. La organización dará a conocer al/los **ganador/es en sus redes sociales** y fijará con ellos la fecha de entrega del premio.

11. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías y vídeos para que el Ayuntamiento de Reocín pueda usar dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación.

12. Los participantes, mediante su participación en el concurso, aceptan y autorizan que los contenidos que vayan a ser publicados en la red puedan ser compartidos y comentados por el resto de usuarios.

13. El jurado del concurso estará compuesto por miembros de la Corporación Local.

14. El Ayuntamiento de Reocín se reserva el derecho a suspender, modificar o interpretar las bases del concurso.